Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

CABA 19 de agosto del 2022,

VISTO: El expediente Nº E-2342-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) valvas cortas m según pedido médico, destinados al afiliado Clave N.º017/00300250/05, según lo expuesto en la Nota Fundada orden electrónico Nº 08 , determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º.155/16.-
Que en el número de orden N.º 15 obra autorización de la Dirección General Médica y al Departamento de Compras Asistenciales Buenos Aires a realizar el llamado de la Contratación Directa N.º 2702/2022 4 ° llamado.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoría medica N.º 192/2022, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma Brusco Bernardino Angel “ortopedia Centenario CUIT “ 23-11386102-9 , por el importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100($45.000) , con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia Nº155/16.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 1736 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumos 999295910 Subinsumos 2 , específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Título I Capitulo II Articulo 18 Inc. L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 11 -2022.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I SP ON E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 25293/2022, referente a la adquisición de dos (2) valvas cortas M, destinados al afiliado Clave N.º º 017/00300250/05, según lo expuesto orden electrónico Nº 08 , Presupuesto Nº 6258 y Planilla de Pre adjudicación.2185 Nº de compra 2293.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N. º 384/2021, a la firma Brusco Bernardino Angel “ortopedia Centenario CUIT “ 23-11386102-9 , por el importe total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100($45,000). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compra a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumos 999295910, Sub insumos 2 ; específica del ejercicio económico financiero2022.
ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archiva.-

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-173-2022

OSPTF
RP

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
15/09/2022 14:00